



CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR

**CONVENIO MARCO MJ Y DH CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR- CCA
LEY 23.283 23.412**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de Octubre del 2025

NOTA ACLARATORIA

ASUNTO: CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS ADQUISICIÓN DE CCTV PROYECTO RACKS

Estimados:

Por la presente, nos dirigimos a Uds. a fin de comunicarles las siguientes aclaraciones en referencia al concurso de precios:

En el marco del Decreto N°455/21 emanado por el Ejecutivo Nacional, por el cual se establecen medidas generales de prevención, con el fin de disminuir la propagación del virus COVID-19, con la pretensión de proteger la salud pública y asumiendo el Ente Cooperador Cámara de Comercio Automotor el mismo compromiso, nos dirigimos a Uds. a fines de comunicar la metodología fijada para el desarrollo del concurso.

En tal sentido las ofertas se recibirán hasta el día **06 de Noviembre a las 12 hs.**

Por e-mail en la casilla de correo: melina@cca.org.ar


Fernando La Iglesia
Consejo de Administración
Convenio Marco MJ y DH-CCA
C.C.A. Leyes 23283 y 23412

Sin otro particular, saluda atentamente.


Ricardo Orsi
Consejo de Administración
Convenio Marco MJ y DH-CCA
C.C.A. Leyes 23283 y 23412

SOLER 3909 - (1425) CABA TEL. 4824-7272 / 9505 / 9498 / 9489 FAX. 4822-7453 4823-1837



CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR

CONVENIO MARCO MJ Y DH CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR- CCA
LEY 23.283 23.412

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de Octubre del 2025

Señores

PROVEEDORES

Presente

Concurso Privado de Precios Adquisición de CCTV Proyecto Racks

EXPEDIENTE: ALC – 4295/2025

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Uds. a efectos de invitarlos a participar
en la presentación de ofertas para la adquisición del siguiente elemento.

<u>ELEMENTOS</u>	<u>CANTIDAD</u> (LEER ESPECIFICACIONES TECNICAS)
NVR 32 CH	6
DVR 16CH 5mpx/3k	4
DISCO RIGIDO 10TB	6
DISCO RIGIDO 6TB	4
CAMARA TIPO MINI DOMO IP 4mpx	72

SOLER 3909 - (1425) BUENOS AIRES TEL. 4824-7272 / 9505 / 9498 / 9489 FAX. 822-7453 823-1837



CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR

CONVENIO MARCO MJ Y DH CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR- CCA
LEY 23.283 23.412

CAMARA TIPO MINI DOMO EXTERIOR 1080P METALICO	13
BALUN PASIVO	13 PARES
FUENTE DE ALIMENTACION 12V10A	10
CAJA PLASTICA ESTANCA	85
PC DE ESCRITORIO PARA MONITOREO	1
MONITOR LED 55" CON SOPORTE DE PARED	2
CABLE UTP 4 PARES CATEGORIA 5e	20 BOBINAS DE 305 METROS C/U

Fecha Presentación de la Oferta: 06 de Noviembre del año 2025.

Hora: 12 hs.

Las ofertas deben presentarse con la documentación debidamente firmada, indicando en forma destacada nombre de la firma oferente y fecha del Concurso a realizarse.

Validez de presupuestos: 30 días

Precio: deben indicar el valor total con IVA INCLUIDO.

Firma, Aclaración, Teléfono, Mail, Domicilio, Cuit.

SOLER 3909 - (1425) BUENOS AIRES TEL. 4824-7272 / 9505 / 9498 / 9489 FAX. 822-7453 823-1837



CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR

CONVENIO MARCO MJ Y DH CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR- CCA
LEY 23.283 23.412

-Mantenimiento de la Oferta: 30 (treinta) días corridos a partir del día de apertura de sobres, renovables automáticamente salvo aviso en contrario con 10 (diez) días de anticipación.

Documentación a Presentar en el Acto de Apertura:

- Garantía de Oferta: Pagaré simple por el 5 % del importe total de la oferta, suscripto por el Apoderado si supera el millón de pesos.

- Aceptación de Condiciones: Se deberá adjuntar a la oferta, la presente invitación firmada por el apoderado de la compañía en todas sus hojas, aceptando las condiciones establecidas en la presente.

Adjudicación: Se adjudicará por renglón al oferente que presente menor precio y cumpla con las especificaciones técnicas. Según conformidad del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Forma de Pago: Contra entrega.

Enviar la documentación a las siguientes casillas de correo:

melina@cca.org.ar

Sin más, saludamos Atte.

Fernando La Iglesia
Consejo de Administración
Convenio Marco MJ y DH-CCA
C.C.A. Leyes 23283 y 23412

Ricardo Orsi
Consejo de Administración
Convenio Marco MJ y DH-CCA
C.C.A. Leyes 23283 y 23412

ADQUISICIÓN DE HARDWARE

COORDINACIÓN GENERAL DE SEGURIDAD

Requisitos para la provisión de sistemas de seguridad

Objeto:

El presente requerimiento tiene por objeto la adquisición de un sistema de seguridad electrónica que coadyuve a las misiones y funciones de la COORDINACION GENERAL DE SEGURIDAD del MINISTERIO DE JUSTICIA para los edificios de esta cartera ministerial. Siendo el lugar de entrega, Sarmiento 329 – CABA.

Todo el equipamiento especificado como NVR, DVR, cámaras analógicas e IP, NVD, controladores, software, balun y soportes para cámaras o domos deberán ser de la misma marca. El oferente deberá asegurar total compatibilidad e interoperabilidad de los productos detallados.

Importante: ante eventuales dudas sobre el cumplimiento de algunas de las especificaciones técnicas señaladas para cada equipo, se requerirá que el proveedor suministre un equipo en calidad de préstamo a objeto de realizar las pruebas y evaluaciones pertinentes.

REGLON 1. SISTEMA DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA (SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA)

R.1.1. NVR 32 CH

Cantidad: 6 (SEIS)

R.1.1.1.DVR Stand Alone, con sistema operativo embebido, con capacidad para 32 canales de video IP con resolución de 12Mp/8Mp/6Mp/5Mp/4Mp/3Mp Grabación entre 16kbps a 20Mbps por canal, permitir la grabación en al menos códec H.265/H264/MJPEG/MPEG4, admitir 256 ancho de banda entrante.

R.1.1.2.Al menos una salida para monitor por VGA resoluciones de 1920×1080, 1280×1024, 1280×720, 1024×768, y una por HDMI con resolución hasta 3840x2160, formatos de visualización 1/4/8/9/16/25/32 canales.

R.1.1.3.Interfase SATA III y admitir 2(DOS) discos rígidos de al menos 10 TB cada uno.

R.1.1.4.Admitir al menos 15 usuarios simultáneos desde estaciones remotas de software de gestión.

ADQUISICIÓN DE HARDWARE

- R.1.1.5. Deberá poder ser configurado por el administrador para gestionar automáticamente el espacio libre en disco eliminando las grabaciones que tengan más de un número determinado de días, o las más antiguas, al alcanzar un umbral determinado de espacio libre en disco.
 - R.1.1.6. La grabación y reproducción de grabaciones existentes deberán poder realizarse simultáneamente de forma que no afecten la calidad y tasa de las grabaciones que se estén realizando de los canales de video.
 - R.1.1.7. Programar un horario de comienzo y fin de grabación en determinados días de la semana.
 - R.1.1.8. Capacidad de ajustar los parámetros de contraste, brillo y saturación independientemente para cada cámara.
 - R.1.1.9. Tipo de grabación manual, continua, por calendario y por detección de movimiento con pre y post grabación de movimiento.
 - R.1.1.10. Deberá generar alarma sonora ante falla de disco, pérdida de video, falla de sistema.
 - R.1.1.11. Deberá admitir funciones de analítica de video, de protección perimetral (tales como línea de cruce e invasión de área) en al menos 2 canales con analítica por NVR y analítica de detecciones de personas en al menos 4 canales por NVR y 32 canales si la analítica la realiza la cámara.
 - R.1.1.12. 1 (UN) Puertos TCP/IP Ethernet 10/100/1000 auto adaptativa.
 - R.1.1.13. Funciones de red: TCP/IP, DHCP, IPv4, IPv6, DNS, DDNS, NTP, RTSP, SADP, SMTP, SNMP, NFS, iSCSI, ISUP, HTTP, HTTPS.
 - R.1.1.14. Compatibilidad ONVIF
 - R.1.1.15. Fuente de alimentación incluida con alimentación 220VCA 50Hz
 - R.1.1.16. Tener al menos 2 puertos USB 2.0.
 - R.1.1.17. Incluir mouse USB.
 - R.1.1.18. El sistema operativo deberá estar disponible en idioma español.
 - R.1.1.19. Certificaciones, al menos una de: CE, FCC y UL
 - R.1.1.20. Debe incluir software de monitoreo remoto de al menos 64 canales
- R.1.2. DVR 16CH 5mpx / 3k**

Cantidad: 4 (CUATRO)

- R.1.2.1. Grabador de video analógico (DVR) con sistema operativo embebido, disponible en español.
- R.1.2.2. Canales de video analógico: 16 canales, interfaz BNC. y 2 canales IP de al menos 5 MP.

ADQUISICIÓN DE HARDWARE

R.1.2.3. Conectores BNC en chasis, es decir no se admiten los denominados "pulpos" de conexión.

R.1.2.4. Admitir visualización de

R.1.2.4.1. HDTVI Input 3K(2960 x 1665)@20 fps, 5 MP(2560 x 1944)@20 fps, 4 MP(2560 x 1440)@30 fps, 4 MP(2560 x 1440)@25 fps, 1080p@30 fps, 1080p@25 fps, 720p@30 fps, 720p@25 fps

R.1.2.4.2. AHD Input 5 MP(2560 x 1944)@20 fps, 4 MP(2560 x 1440)@30 fps, 4 MP(2560 x 1440)@25 fps, 1080p@30 fps, 1080p@25 fps, 720p@30 fps, 720p@25 fps

R.1.2.4.3. HDCVI Input 5 MP(2592 x 1944)@20 fps, 4 MP(2560 x 1440)@30 fps, 4 MP(2560 x 1440)@25 fps, 1080p@30 fps, 1080p@25 fps, 720p@30 fps, 720p@25 fps

R.1.2.4.4. CVBS Input

R.1.2.5. Resoluciones de grabación: 1080P a 15fps todos los canales.

R.1.2.6. Grabador de video analógico (DVR) con sistema operativo embebido, disponible en español.

R.1.2.7. Compresión: H.265+/H.265/H.264+/H.264

R.1.2.8. Velocidad de transmisión: 32Kbps por canal.

R.1.2.9. Interfaces externas:

HDMI 1-ch resolución hasta 4K (3840 x 2160) y D-SUB15 resolución hasta 1920x1080

RJ-45 para Ethernet 10/100/1000 autoadaptativa

2 x USB 2.0

R.1.2.10. Formatos de visualización: 1/4/8/9/16 canales.

R.1.2.11. Incluir analíticas de detección de personas en al menos 8 canales

R.1.2.12. Interfase SATA III para discos de hasta 10 TB (mínimo).

R.1.2.13. Admitir al menos 10 usuarios simultáneos desde estaciones remotas de software de gestión.

R.1.2.14. Deberá poder ser configurado por el administrador para gestionar automáticamente el espacio libre en disco eliminando las grabaciones que tengan más de un número determinado de días, o las más antiguas, al alcanzar un umbral determinado de espacio libre en disco.

R.1.2.15. La grabación y reproducción de grabaciones existentes deberán poder realizarse simultáneamente de forma que no afecten la calidad y tasa de las grabaciones que se estén realizando de los canales de video.

R.1.2.16. Capacidad de ajustar los parámetros de contraste, brillo y saturación independientemente para cada cámara.

ADQUISICIÓN DE HARDWARE

- R.1.2.17. Tipo de grabación manual, continua, por calendario y por detección de movimiento con pre y post grabación de movimiento.
- R.1.2.18. Programación de un horario de comienzo y fin de grabación en determinados días de la semana.
- R.1.2.19. Capacidad de backup a través de la red o por dispositivo USB.
- R.1.2.20. Capacidad para envío de alertas por correo electrónico.
- R.1.2.21. Incluir mouse óptico, con rueda de scroll, interfaz USB.

R.1.3. Disco rígido 10TB

CANTIDAD: 6 (SEIS)

- R.1.3.1. Capacidad al menos 10 TB.
- R.1.3.2. Interfaz SATA
- R.1.3.3. Formato 3,5 pulgadas.
- R.1.3.4. Estar diseñado específicamente para sistemas de video vigilancia, con componentes resistentes al desgaste.
- R.1.3.5. MTBF: 106hrs.
- R.1.3.6. Velocidad de transferencia continua mínima: 145 MB/s.
- R.1.3.7. Tasa anualizada de carga de trabajo de al menos 550 TB por año.
- R.1.3.8. Errores de lectura no recuperables por bits leídos <1 en 1014.
- R.1.3.9. Requisitos de consumo energético en lectura /escritura 4.4 W máximo.

R.1.4. Disco rígido 6TB

CANTIDAD: 4 (CUATRO)

- R.1.4.1. Capacidad al menos 6 TB.
- R.1.4.2. Interfaz SATA a 6 Gb/s.
- R.1.4.3. Formato 3,5 pulgadas.
- R.1.4.4. Estar diseñado específicamente para sistemas de video vigilancia, con componentes resistentes al desgaste.
- R.1.4.5. MTBF: 106hrs.
- R.1.4.6. Velocidad de transferencia continua: 145 MB/s.
- R.1.4.7. Tasa anualizada de carga de trabajo de al menos 180 TB por año.
- R.1.4.8. Errores de lectura no recuperables por bits leídos <1 en 1014.

ADQUISICIÓN DE HARDWARE

R.1.4.9. Requisitos de consumo energético en lectura /escritura 4.4 W máximo.

R.1.5. Cámaras tipo mini domo IP 4mpx

Cantidad: 72 (SETENTA Y DOS)

R.1.5.1. Ser del tipo mini domo metálica "Eyeball Camera" o Mini domo.

R.1.5.2. La cámara especificada deberá poseer un sensor de 4 Megapíxel progressive scan CMOS, generar imagen de al menos 2560(H)×1440(V) 20 FPS Lente 2.8mm ángulo de apertura de al menos 90°, compresión por códec H.265, H.264&MJPEG dual-stream.

R.1.5.3. La sensibilidad deberá proveer una imagen utilizable con iluminación mínima de 0.01Lux, de 0 B/W y F2.0.

R.1.5.4. Deberá contar con funciones automáticas de balances de blancos (ATW), backlight compensation (BLC), automatic gain control (AGC) Wide Dynamic Range (WDR) puede ser DWDR.

R.1.5.5. Red RJ-45 (10/100Base-T) Auto adaptativa.

R.1.5.6. Deberá cumplir al menos con los estándares IP67 e IK10.

R.1.5.7. Deberá admitir funciones de analítica de video, mínimo una debe ser detección de persona.

R.1.5.8. Compatibilidad ONVIF

R.1.5.9. Soportar al menos 5 usuarios en simultáneo.

R.1.5.10. Debe poseer integrado iluminación IR autoajutable de al menos 30 Metros.

R.1.5.11. Alimentación POE y opcional de 12VCC con un consumo máximo con IR encendió de 5W.

R.1.5.12. Rango de temperatura de -30°C a 60°C de funcionamiento.

R.1.5.13. Dimensiones aproximadas: 110mm× 80mm, tolerancia 20 %.

R.1.5.14. Las carcasas deberán ser del tipo anti vandálicas.

R.1.5.15. Deberá poseer un sistema que impida su manipulación por accidente. (Ej: Tornillo prisionero)

R.1.6. Cámara tipo mini domo exterior 1080P metalico

CANTIDAD: 13 (TRECE)

Especificaciones técnicas

R.1.6.1. Del tipo "Eyeball Camera" o Mini domo.

ADQUISICIÓN DE HARDWARE

R.1.6.2. Sensor de imagen: 2 Megapíxel, CMOS de barrido progresivo.

R.1.6.3. Resolución efectiva: 1920 x 1080 pixels.

R.1.6.4. Sensibilidad (iluminación mínima que produzca una imagen utilizable):

0.2Lux/F1.3

0Lux con iluminación infrarroja

R.1.6.5. Relación señal/ruido: mayor a 65dB.

R.1.6.6. Infrarrojo: 1 x LED IR, con control automático/manual, alcance 20 mts.

R.1.6.7. Lentes con rango focal 2.8mm

R.1.6.8. Formatos de video: 1080 / 720P 25/30fps, TVI, CVI, CVBS.

R.1.6.9. Deberá contar con funciones automáticas de balances de blancos (ATW), backlight compensation (BLC), automatic gain control (AGC) Wide Dynamic Range (WDR o DWDR).

R.1.6.10. Alimentación 12VCC. Consumo máximo incluyendo IR < 4W

R.1.6.11. Apta exterior e intemperie

R.1.6.12. Carcaza metálica con certificación IP66

R.1.6.13. Deberá poseer un sistema que impida su manipulación por accidente (Ej: Tornillo prisionero).

R.1.7. **Balun pasivo**

CANTIDAD: 13 (TRECE) PARES

Especificaciones técnicas

R.1.7.1. Debe permitir la transmisión de un canal de video por lo menos 150 metros.

R.1.7.2. Compatible con cable UTP CAT 5E/6 ($R < 10\Omega/100M$). Con conector BNC.

R.1.7.3. Compatible con HDCVI/TVI/AHD/CVBS y 720P/1080P/4MP/5MP/8MP

R.1.8. **Fuente de alimentación 12V10A**

CANTIDAD: 10 (DIEZ)

Especificaciones técnicas

R.1.8.1. Alimentación: 100-240VCA 50/60Hz.

R.1.8.2. Salida de 12VCC 10A con bornera

ADQUISICIÓN DE HARDWARE

R.1.8.3. Protecciones contra: sobretensión, alta temperatura, exceso de corriente, sobrecarga.

R.1.8.4. Rango de temperatura de funcionamiento: de -10°C a 70°C.

R.1.8.5. Carcaza metálica.

R.1.8.6. Para uso en interior

R.1.9. Caja plástica estanca

CANTIDAD: 85 (OCHENTA Y CINCO)

Especificaciones técnicas

R.1.9.1. Caja estanca para montaje en superficie IP66

R.1.9.2. Dimensiones exteriores: 110 x 110 x 50 mm

REGLON 2. PC Y MONITOR

R.2.1. PC de escritorio para monitoreo

Cantidad: 1 (UNO)

R.2.1.1. Computador del tipo "escritorio" para uso en oficinas

R.2.1.2. Arquitectura X86 de 64bits con soporte USB 3.1

R.2.1.3. Setup residente en ROM con password de booteo y configurable

R.2.1.4. Con contraseña de encendido por BIOS activable y configurable

R.2.1.5. Capacidad de booteo remoto a través de la conexión LAN

R.2.1.6. Unidad de procesamiento de alto rendimiento del tipo Intel de cuatro núcleos y no inferior a "core i7 de 13 generacion" o equivalente AMD

R.2.1.7. Unidad de memoria RAM del tipo DDR4-3200 o superior, con capacidad mínima de 16GB de almacenamiento (1 x 16 G) y ampliable a 32GB

R.2.1.8. Unidad de disco duro del tipo SSD PCIe NVMe con capacidad mínima de 512GB de almacenamiento, y cuya velocidad de acceso para escritura debe ser no inferior a 850MB/s y para lectura no inferior a 1350MB/s

R.2.1.9. Interfaz de red del tipo Gigabit Ethernet (10/100/1000BaseT) con puerto RJ45,

R.2.1.10. Puerto de salida de un HDMI y un DisplayPort

R.2.1.11. Debe incluir mínimo 4 puertos del tipo USB, asegurando que al menos 2 de ellos sean con tecnología 3.1 y 1 puerto USB tipo-C con velocidad de señalización de 10 Gb/s; cuya ubicación corresponderá al frente del gabinete

ADQUISICIÓN DE HARDWARE

R.2.1.12. Debe incluir al menos ranuras de expansión una M.2 2230, una M.2 2280, 1 PCIe x 1 y una PCIe x 16

R.2.1.13. Debe incluir licencia original de Windows 11 Pro como sistema operativo, asegurando la provisión de todos los drivers necesarios, ya sea mediante un medio extraíble o a través de una web para descargar

R.2.1.14. Accesorios como mouse y teclado deben estar incluidos

R.2.1.15. Registro de eficiencia energética y fuente de alimentación incorporada.

R.2.1.16. Gabinete del tipo factor de forma reducido dimensiones mínimas (ancho. x prof. x alt.) 27 x 10 x 30,8 cm +/- 10 %

R.2.2. Monitor LED 55' con soporte de pared

Cantidad: 2 (DOS)

R.2.2.1. El equipo debe ser al menos de 55 pulgadas full HD (*high definition*) con resolución 4k 3840 x 2160 relación de aspecto 16:9

R.2.2.2. Marco ultra delgado inferior a 5 mm en 3 de sus lados.

R.2.2.3. Disponer de al menos 3 puertos del tipo HDMI, 1 del tipo USB. Incluir fuente apta para 220VCA 50Hz.

R.2.2.4. Debe incluir soporte para instalación sobre pared, con brazo de movimiento

R.2.3. Cumplimiento de la Garantía

R.2.3.1. El presente equipamiento estará amparado por una garantía de buen funcionamiento por el término de 12 (DOCE) meses a partir de la recepción de los mismos por parte de Organismos Beneficiario.

R.2.3.2. El adjudicatario deberá proveer un centro de atención telefónica que deberá estar disponible los días hábiles dentro del horario de 10:00 a 18:00 horas, para solicitar el servicio.

R.2.3.3. El tiempo para la reparación o reemplazo de los equipos será el siguiente día hábil (NBD - Next Business Day), de efectuarse el llamado.

REGLON 3. CONECTIVIDAD

R.3.1. Cable UTP 4 Pares Categoría 5e

Cantidad: 20 (VEINTE) bobinas de 305 (trescientos cinco) Metros cada una.

R.3.1.1. Conductores de cobre electrolítico (es decir 99.99% cobre, libre de impurezas) de 0.5mm (AWG 24)

ADQUISICIÓN DE HARDWARE

R.3.1.2. Fabricado bajo especificaciones de rendimiento TIA/EIA 568

R.3.1.3. Resistencia a DC a 20° menor a 9.5Ohm cada 100 metros.

R.3.1.4. Cubierta negra exterior de polietileno de baja densidad

R.3.1.5. Apto para interior/exterior.

R.3.2. Cumplimiento de la Garantía

R.3.2.1. El presente equipamiento estará amparado por una garantía de buen funcionamiento por el término de 12 (DOCE) meses a partir de la recepción de los mismos por parte de Organismos Beneficiario.

R.3.2.2. El adjudicatario deberá proveer un centro de atención telefónica que deberá estar disponible los días hábiles dentro del horario de 10:00 a 18:00 horas, para solicitar el servicio.

R.3.2.3. El tiempo para la reparación o reemplazo de los equipos será el siguiente día hábil (NBD - Next Bussines Day), de efectuarse el llamado.



Fernando La Iglesia
Consejo de Administración
Convenio Marco MJ y DH-CCA
C.C.A. Leyes 23283 y 23412



Ricardo Orsi
Consejo de Administración
Convenio Marco MJ y DH-CCA
C.C.A. Leyes 23283 y 23412